

Santiago, 28 de enero de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

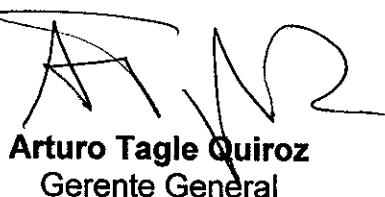
Ref: HECHO ESENCIAL.

Emisor: SOCIEDAD MATRIZ DEL BANCO DE CHILE S.A.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial que en Sesión Ordinaria N° SM-171, de fecha 27 de enero de 2011, el Directorio de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., en acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2011 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N° 15 de \$ 2,937587 por cada acción, de las series "B", "D" y "E" y acordar la distribución entre los accionistas de las mismas series, de las acciones liberadas de pago que le corresponda recibir a la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. producto de la capitalización del 30% de la utilidad líquida distribuible del Banco de Chile correspondiente al ejercicio 2010, las que serán distribuidas a razón de 0,018838 acciones del Banco de Chile por cada acción de las series antes señaladas.

Saluda atentamente a Ud.



Arturo Tagle Quiroz
Gerente General